MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE CONTRATOS

Fecha:	Valledupar, 15 Diciembre 2022		
Hora de inicio:	16:30 horas	**Hora de finalización**	18:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos UPRES CESAR		

ACTA 160– RASES8-UPRES-DECES – 2

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LAS EVALUACIONES REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177-2022, **CUYO OBJETO SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, CPAP Y BPAP PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR,** por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($37.719.029,00) INCLUÍDO I.V.A**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Recomendación del proceso de selección abreviada contratación de mínima cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177 – 2022.**
5. Conclusión General del Informe de evaluación
6. Recomendación del Comité de Adquisiciones
7. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En la ciudad de Valledupar, el día 15 de diciembre de 2022, siendo las 17:00 horas, el señor Capitán GUILLERMO E. OROZCO CASTRILLON Jefe Administrativo y Financiero RASES No.8, el señor Capitán MICHAEL ALEXANDER PUELLO BENITOREBOLLO Jefe Oficina Contratos, Capitán RAUL ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ Asesor Jurídico RASES No. 8 (E). Patrullera KAREN PAOLA VARGAS OCHOA Responsable Presupuesto Rases No.8, (E)

2. Lectura del acta anterior.

ACTA 158 / UPRES – GRUAD – 2.78. QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177 – 2022

3. Verificación de los compromisos.

Fueron cumplidos

4. Informe de evaluación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUSISICONES DEL PROCESO SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA RADICADO BAJO EL No. PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177- 2022.

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES.

Oferente 1

Razón Social: INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900662580
Representante Legal: JOHAN RAFAEL DAZA CORONADO
Doc. Identidad: 1.766.407 DE SANJUAN DEL CESAR
Ubicación del Proponente: Calle 18 N°12-36.
Hora publicación: 9/12/2022 5:26 PM
Teléfono: 3103636481

4.2 RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900662580	9/12/2022 5:26 PM

4.3 RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En atención a la verificación realizada por parte del evaluador económico, se estableció que la oferta más favorable dentro del proceso materia de estudio es la siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA TODOS LOS ITEMS	VALOR DE LA OFERTA
1	INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S. Nit. 900662580	9/12/2022 5:26 PM	$ 3.423.700,00	$ 37.719.029

4.4 CONSOLIDACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL PROCESO

DE ORDEN ECONOMICO

En atención a la comunicación oficial No. GS-2022- 127858 -DECES fechado el 12 de Diciembre de 2022, mediante el cual se requiere sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden económicos a la oferta presentada dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **PN RASES 8 UPRES CESAR MIC 177 –2022**, con objeto "**SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, CPAP Y BPAP PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR"** por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($37.719.029,00) INCLUÍDO I.V.A**, para vigencia 2022-2023.

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán la evaluación realizada a la oferta más adelante relacionada obteniendo el siguiente resultado así:

1. **RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA DE LOS ITEM OFERTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	**INGEMEDIC SAS**	9/12/2022 5:26 PM	$ 3.423.000,00	$ 37.719.029 ,00

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta presentada con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA DE LOS ITEM OFERTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO
1	**INGEMEDIC SAS**	9/12/2022 5:26 PM	$ 3.423.000,00	$ 37.719.029 ,00

2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA.

2.1.1. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

3 OFERTA ECONOMICA

3.1 EL PROCESO SERÁ ADJUDICADO POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD ($37.719.029,00), LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE POR ESTE VALOR SOPENA CAUSAL DE RECHAZO — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	37.719.029,00	37.719.029,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		85121700	SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, CPAP Y BPAP PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR VIGENCIA 2022	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
2		85121700	SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, CPAP Y BPAP PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR VIGENCIA 2023	1,00	UN	27.719.029,00	27.719.029,00	27.719.029,00	27.719.029,00

2.1.2. VALORES UNITARIOS.

3.2 LOS OFERENTES DEBEN OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN EL EVENTO QUE NO SE AJUSTE O SUPERE EL VALOR DEL PRECIO TECHO ASIGNADO, SE RECHAZARÁ LA OFERTA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	3.427.240,15	3.423.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		85121700	SUMINISTRO INTEGRAL CILINDRO PORTÁTIL PERMANENTE (30 DÍAS) (INCLUYE CILINDRO, REGULADOR Y CARRO PORTA CILINDRO, 1 RECARGAS DURANTE EL MES	1,00	UN	502.440,00	502.000,00	502.440,00	502.000,00
2		85121700	RECARGA ADICIONAL CILINDRO 1M3	1,00	UN	67.744,00	67.000,00	67.744,00	67.000,00
3		85121700	RECARGA CILINDRO GASEOSO MEDICINAL 3M3	1,00	UN	101.449,65	101.000,00	101.449,65	101.000,00
4		85121700	CILINDRO GASEOSO MEDICINAL 6.5M3 ADICIONAL	1,00	UN	132.696,50	132.000,00	132.696,50	132.000,00
5		85121700	PAQUETE INTEGRAL DE SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL MENSUAL (INCLUYE HUMIDIFICADOR, CÁNULA, CILINDRO DE 6,5 M3 CON SU RESPECTIVO REGULADOR, HASTA 5 CILINDROS EN UN MES), CILINDRO PORTÁTIL UNA VEZ AL MES	1,00	UN	596.800,00	596.000,00	596.800,00	596.000,00
6		85121700	SUMINISTRO CPAP ESTE DEBE INCLUIR ALQUILER DEL EQUIPO CPAP CON HUMIFICADOR EN LOS CASOS QUE EL PACIENTE LO REQUIERA POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA, CIRCUITOS, FILTROS, UNA MÁSCARA NASAL U ORONASAL (TALLAS S-M-L), DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA MANUAL DE USO DE INSTRUCCIONES, MENSUAL	1,00	UN	434.075,00	434.000,00	434.075,00	434.000,00
7		85121700	SUMINISTRO BPAP ESTE SERVICIO DEBE INCLUIR ALQUILER DE EQUIPO BPAP CON HUMIFICADOR, CIRCUITOS FILTROS, UNA MÁSCARA NASAL U ORONASAL (TALLAS S-M-L), DE ACUERDO A LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA MANUAL DE USO DE INSTRUCCIONES, MENSUAL	1,00	UN	485.710,00	485.000,00	485.710,00	485.000,00
8		85121700	SUCCIONADOR DE SECRECIONES, VASO RECOLECTOR, MANGUERA LÁTEX.	1,00	UN	208.175,00	208.000,00	208.175,00	208.000,00
9		85121700	SUMINISTRO DE MASCARA BPAP	1,00	UN	449.075,00	449.000,00	449.075,00	449.000,00
10		85121700	SUMINISTRO DE MASCARA CPAP	1,00	UN	449.075,00	449.000,00	449.075,00	449.000,00

CONCLUSIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados por parte de la firma **INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con No. NIT. **900662580-5**, a quien revisando los valores propuestos por el proponente en la Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII, y el Formulario No. 4 Valoración de la propuesta económica **,** de la invitación proceso de minina cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 178 – 2022**, se evidencia que el oferente no presenta errores aritméticos y oferto los servicios bajo los parámetros y valores solicitados así: **EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA**: corresponde a **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($37.719.029,00) INCLUÍDO I.V.A,** para los valores unitarios no sobrepaso el valor de ningún ítem, teniendo un valor total de los mencionado ítem de (**$3.423.000,00)**

En conclusión, la oferta presentada por el mencionado oferente queda económicamente habilitada para continuar en el proceso de contratación radicado bajo el No**. PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177 – 2022.**

DE ORDEN JURIDICO

En atención a la comunicación oficial No. GS-2022 –127872-DECES fechado el 12 de diciembre 2022, mediante el cual se requiere sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a la oferta presentada dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía radicado bajo el No. **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177-2022,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, CPAP Y BPAP PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.**

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán la evaluación realizada a la única oferta presentada dentro del proceso en mención obteniendo el siguiente resultado asi:

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto.

1. LISTA DE OFERTAS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900662580	9/12/2022 5:26 PM

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En atención a la verificación realizada por parte del evaluador económico, se estableció que la oferta más favorable dentro del proceso materia de estudio es la siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA TODOS LOS ITEMS	VALOR DE LA OFERTA
1	INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S. Nit 900662580	9/12/2022 5:26 PM	$ 3.423.700,00	$ 37.719.029

3. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

INGEMEDIC S.A.S. Nit 900662580					
ITEM	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	APORTÓ			
		SI	NO	NO APLICA	RESULTADO

1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**x**			**CUMPLE**
2	Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones			**X**	**NO APLICA**
3	Certificado Existencia y Representación Legal vigente y en firme para personas jurídicas y/o matricula de persona natural vigente y en firme expedido (s) por la Cámara de Comercio de la ciudad de Valledupar, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta	**x**			**CUMPLE**
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**x**			**CUMPLE**
5	El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	**x**			**CUMPLE**
6	El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	**x**			**CUMPLE**
7	El oferente aportará la y la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar -Unidad Prestadora de Salud Cesar, consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”, del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar	**x**			**CUMPLE**
8	El oferente aportará la y la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	**x**			**CUMPLE**
9	El oferente aportará Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal en todos los casos deberá anexar la última planilla de pago	**x**			**CUMPLE**
10	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio	**x**			**CUMPLE**
11	Certificación Bancaria vigente	**x**			**CUMPLE**
12	Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	**x**			**CUMPLE**
13	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	**x**			**CUMPLE**

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA.

Una vez realizado la verificación, evaluación y análisis de los documentos presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por parte de la entidad **INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con No. NIT. **900662580-5,** de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos definitivos y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente**, CUMPLE** con el total de los requisitos de orden jurídicos exigidos en el proceso de contratación bajo la modalidad Mínima Cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177-2022**, por lo tanto, jurídicamente se encuentra habilitada a continuar en el proceso de contratación.

DE ORDEN TECNICO

En atención a la comunicación oficial No. GS-2022-127868-DECES fechado el 12 de diciembre 2022, mediante el cual se requiere sea verificada los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico a la oferta presentada dentro del Proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía radicado bajo el No. **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177-2022,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, CPAP Y BPAP PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.**

De acuerdo a lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Capitán la evaluación realizada a la única oferta presentada dentro del proceso en mención obteniendo el siguiente resultado así:

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL***", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto.

2. LISTA DE OFERTAS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900662580	9/12/2022 5:26 PM

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En atención a la verificación realizada por parte del evaluador económico, se estableció que la oferta más favorable dentro del proceso materia de estudio es la siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR SUMATORIA TODOS LOS ITEMS	VALOR DE LA OFERTA
1	INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S. Nit 900662580	9/12/2022 5:26 PM	$ 3.423.700,00	$ 37.719.029

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna **CUMPLE O NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

INGEMEDIC DE COLOMBIA SAS NIT: 900.662.580-5,

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministro Integral Cilindro Portátil Permanente (30 días) (Incluye Cilindro, Regulador y Carro Porta cilindro, uno (1) recargas durante el mes)	CUMPLE	
2	Recarga adicional Cilindro 1M3	CUMPLE	
3	Recarga Cilindro Gaseoso Medicinal 3M3	CUMPLE	
4	Cilindro Gaseoso Medicinal 6.5 M3 Adicional	CUMPLE	
5	Paquete integral de suministro de oxígeno medicinal mensual (incluye humidificador, cánula, cilindro de 6.5 m3 con su respectivo regulador, hasta 5 cilindros en un mes), cilindro portátil una vez al mes.	CUMPLE	
6	Suministro CPAP este debe incluir alquiler del equipo CPAP con humificador en los casos que el paciente lo requiera por prescripción médica, circuitos, filtros, una máscara nasal u oronasal (Tallas S-M-L), de acuerdo a la prescripción médica manual de uso de instrucciones, mensual.	CUMPLE	
7	Suministro BPAP este servicio debe incluir alquiler de equipo BPAP con humificador, circuitos filtros, una máscara nasal u oronasal (Tallas S-M-L), de acuerdo a la prescripción médica manual de uso de instrucciones, mensual.	CUMPLE	
8	Succionador de secreciones, vaso recolector, manguera látex.	CUMPLE	
9	SUMINISTRO DE MASCARA BPAP	CUMPLE	
10	SUMINISTRO DE MASCARA CPAP	CUMPLE	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES (INGEMEDIC DE COLOMBIA SAS NIT: 900.662.580-5)

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**E EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO** se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del Ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	CUMPLE	

	La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. **No se aceptan <u>copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago</u> SE REQUIEREN CERTIFICACIONES** **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.		
2	**FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA DE LOS EMPLEADOS** El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. En este orden de ideas el oferente deberá presentar el listado impreso de los profesionales con la especialidad y subespecialidad, incluyendo nombres y cedula Para este ítem deben diligenciar **FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO.**	CUMPLE	
3	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá mediante documento escrito y firmado por el representante legal certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio de la ciudad de Valledupar-Cesar, donde este destinado para la prestación del servicio objeto de este proceso. 2. certifica su suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. **Nota:** Durante la evaluación de las propuestas presentadas, la Unidad Prestadora de Salud Cesar, podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.	CUMPLE	
4	**EL OFERENTE** certificara que Realizará Visitas periódicas, cada tres meses y según las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, y cuando se presenten fallas técnicas, para evaluación del uso del equipo y aditamentos. La empresa es responsable del mantenimiento y buen funcionamiento de los equipos y aditamentos.	CUMPLE	
5	**EL CONTRATISTA** debe presentar el **REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE**, en caso que el producto no requiera dicha certificación, el oferente deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA	CUMPLE	
6	**EL CONTRATISTA** deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al Líder de referencia y contra referencia y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El	CUMPLE	

	Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar. El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.		
7	**EL OFERENTE** certificara que se compromete con el Transporte a domicilio de todos los elementos Necesarios para el suministro de oxígeno dentro del área geográfica incluida en el objeto del contrato.	CUMPLE	
8	**EL CONTRATISTA** será responsable de los daños materiales y lesiones a los usuarios por fallas en los equipos y aditamentos objeto del contrato.	CUMPLE	
9	**EL OFERENTE** certificara que los valores adicionales por alquiler o según la necesidad que requieran nuestros usuarios serán cancelados previa autorización por parte de la oficina de Referencia y Contrareferencia de la UPRES- CESAR bajo cotización.	CUMPLE	
10	**CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017 ***(diligenciar formato anexo)***	CUMPLE	
11	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El oferente deberá certificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad	CUMPLE	
12	**ACTIVIDADES DE AUDITORÍA** Permitir a los funcionarios designados por la Regional de Aseguramiento en Salud No 8 en su Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	CUMPLE	
13	**COSTOS ADICIONALES** El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación	CUMPLE	
14	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** **El futuro oferente deberá certificar**: que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de	CUMPLE	

	arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial **(DILIGENCIAR FORMATO ANEXO)**		
15	**Confidencialidad** **El futuro proponente deberá certificar:** que sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	CUMPLE	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE COMPROMISO
(INGEMEDIC DE COLOMBIA SAS NIT: 900.662.580-5)

No	CARACTERISTICA	CUMPLE	
		SI	**NO**
1	**EL SERVICIO DE OXIGENO DOMICILIARIO INCLUIRÁ:** • Oxígeno Medicinal requerido por el paciente, suministrado en Concentradores de alta tecnología. • Humidificador y Cánula (Primer Servicio, con cambio cada tres meses) • Transporte del cilindro de respaldo y Concentrador hasta la residencia del paciente. • Concentrador, Cilindro y Regulador entregado en calidad de Comodato. • Control del inventario de los cilindros o concentrador y del regulador. • Cilindro portátil por 48 horas para egreso hospitalario o consulta médica una vez al mes, entregado y devuelto en las instalaciones del contratista.	CUMPLE	
	• Charlas dirigidas a los pacientes y/o sus familiares en el uso de los equipos y normas de seguridad • Entrega de Protocolos de Manejo de Equipos a los pacientes y/o familiares. • Bolsa protectora para cilindros. • Charlas al personal médico, paramédico y administrativo de la Institución, previa programación de ambas partes. • Charlas orientadas a la promoción y prevención de enfermedades respiratorias. • Entrega de Protocolos de Manejo de Equipos a los pacientes y/o familiares Entrega de Informes Mensuales de consumos.		
2	**EL OFERENTE** seleccionado se obliga a que de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en el momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, acreditara el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligada a tenerlo.	CUMPLE	

3	**EL OFERENTE** seleccionado se compromete prestar los servicios en la residencia de los usuarios que lo requieran en los tiempos establecidos.	CUMPLE	
4	**EL OFERENTE** seleccionado se obliga a sostener los precios ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que llegase a celebrar.	CUMPLE	
5	**EL OFERENTE** seleccionado se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	CUMPLE	
6	**EL OFERENTE** seleccionado se compromete a cumplir con lo establecido en el decreto 1703/02 y la Ley 510/03 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema general de Seguridad Social del personal a su cargo. A certificar la afiliación a una ARP del todo personal contratado presentar junto con la factura copia de la planilla única de pago.	CUMPLE	
7	**EL OFERENTE** seleccionado se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por la oficina de referencia de la unidad quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	CUMPLE	
8	**EL OFERENTE** seleccionado deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementando su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud.	CUMPLE	
9	**EL OFERENTE** seleccionado garantizará la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	CUMPLE	
10	**EL OFERENTE** que se compromete a enviar a la Unidad Prestadora de Salud Cesar, listado mensual de pacientes a quienes se realice actividades educativas en casa, según formato del servicio de neumología	CUMPLE	
11	**EL OFERENTE** se compromete a enviar todos los días 30 de cada mes al supervisor del contrato con copia a la oficina de referencia y contrareferencia de la unidad prestadora de salud cesar certificación suscrita por el representante legal donde se vislumbre la ejecución del contrato, por lo tanto, deberá contener: • VALOR EJECUTADO EN EL MES • VALOR TOTAL EJECUTADO • VALOR POR EJECUTAR • PORCENTAJE % DE EJECUCION El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no son compromisos de la Unidad prestadora de Salud Cesar y estos serán asumidos por el Contratista	CUMPLE	

CONCLUSIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

Realizada la verificación y evaluación de las condiciones técnicas exigidas, a los documentos presentados de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que la oferta de razón social: **INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.662.580-5,** representada legalmente por el señor **JOHAN RAFAEL DAZA CORONADO,** identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. 1.766.407** de San Juan del Cesar, **CUMPLE**, con el total de los requisitos de orden técnicos exigidos en el proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177-2022**. Por cuanto técnicamente la oferta queda habilitada.

5. CONCLUSIÓN GENERAL

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden jurídico, técnico y económico a la oferta presentada por la entidad **INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.662.580-5,** representada legalmente por el señor **JOHAN RAFAEL DAZA CORONADO,** identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. 1.766.407** de San Juan del Cesar, de conformidad con lo establecido en la invitación publica a presentar oferta y dentro del término señalado para el efecto, se evidenció dentro de las evaluaciones que el oferente **CUMPLE** con el total de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico, dentro del proceso de mínima cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 177–2022**

De acuerdo al cronograma estipulado nuestra entidad publicará el presente informe en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II desde el día 13 de diciembre de la presente anualidad a las 18:00 horas hasta las 18:00 horas del día 14 de diciembre de 2022, con el fin de recibir los pronunciamientos y/o observaciones al presente informe de evaluaciones.

Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de mínima cuantía **PN REGI8 UPRES CESAR MIC 177–2022.**

6. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Es pertinente indicar que el proceso se continuo de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de mínima cuantía **PN RASES 8 UPRES CESAR MIC 177– 2022.**

Teniendo en cuenta que la entidad **INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.662.580-5,** representada legalmente por el señor **JOHAN RAFAEL DAZA CORONADO,** identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. 1.766.407** de San Juan del Cesar, cumplió con el total de los requisitos de orden técnico, jurídicos y económicos de conformidad con los términos y condiciones establecidos dentro del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177 – 2022.** Y de acuerdo a las competencias asignadas a este comité de adquisiciones y en pleno ejercicio de sus funciones, recomienda al ordenador del gasto lo siguiente:

Acogiéndonos a los principios que rigen la contratación pública en especial al ***principio de legalidad***, ***al principio de Transparencia y al principio de economía*** para el efecto, este comité recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177 – 2022**, Cuyo objeto es la **"*SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, CPAP Y BPAP PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.*"** a la oferta presentada por el oferente de Razón Social: **INGEMEDIC DE COLOMBIA S.A.S NIT: 900.662.580-5,** representada legalmente por el señor **JOHAN RAFAEL DAZA CORONADO,** identificado con la cedula de ciudadanía **C.C. 1.766.407** de San Juan del Cesar, en atención a que el oferente cumplió con las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica, para el efecto, la adjudicación será por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($37.719.029,00) INCLUÍDO I.V.A.** Para ejecutar en la vigencia 2022 -20203.

De acuerdo al cronograma estipulado nuestra entidad publicará el presente informe de adquisición en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II y procederá a adjudicar el proceso al oferente de la referencia.

Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso contratación bajo la modalidad de mínima cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177-2022,**

7. COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR MIC 177 – 2022,** procediendo a publicar la presente acta en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	PS-06 JORGE ALEXANDER ZEQUEDA QUINTERO Analista de Contratos	16/12/2022

PT. KAREN **PAOLA VARGAS OCHOA**
Responsable presupuesto Rases 8 (E)

CT. RAUL ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ
Asesor Jurídico RASES No. 8 (E)

CT. **MICHAEL PUELLO BENITOREVOLLO**
Jefe Contratos Rases 8

MY. **GUILLERMO E. OROZCO CASTRILLON**
Jefe Administrativo y Financiero RASES No.8

Elaborado por: Intendente: Jesús Vergara Ochoa
Responsable Oficina Contratos UPRES CESAR
Revisado por: Capitán Jemme Isaac Tarnay Pérez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Calle 14 No 15 -15 Barrio Alfonso López
Teléfonos No 5707225
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA